PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9.976.

729.

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO AL SECRETARIO Y A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº V DE EUSEBIO AYALA Y SE NOMBRA SUSTITUTAS.-

Asunción, 24 de Agosto de 1945.-

Vista la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1667,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso, por el resto del presente curso lectivo, a partir del 1º de agosto del cte. año, al Sr. Eulogio Encina, Secretario de la Escuela Normal Nº V de Eusebio Ayala, y nómbrase para sustituirle, a la Srta. Juliana Caballero.-

Art. 2º.- Concédese permiso, por el resto del presente curso lectivo, a partir del 1º de Agosto del cte. año, a la Sra. Antoliana de Fretes, catedrática de Higiene del 2º curso de la Escuela Normal Nº V de Eusebio Ayala, y nómbrase para sustituirle, al Sr. Eulogio Encina.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.